Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1430

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" – I.D. Nº 355.760.

Asunción, 27 de Mayo de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÒN PÙBLICA NACIONAL Nº 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", ID Nº 355.760, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", ID Nº 355.760.

Que, por Nota SUB UOC Nº 074/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Eduardo Pio Alfieri y el Sr. Enrique Valdez Artaza, en representación del Hospital General Pediátrico, el Abg. Walter Troxler en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Arq. Cynthia Sugastti en representación de la Dirección de Recursos Físicos, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"13.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por LOTE, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03. los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle: a)Estructuras S.R.L. con RUC Nº 80022439-6".*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1172/2019 de fecha 12 de marzo de 2019 por el monto de Gs. 850.000.000 (Guaraníes Ochocientos Cincuenta Millones), para el ejercicio 2.019, Rubro 240.

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

C.P. Alcides [illegible] Rodríguez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...////

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1130

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" – I.D. Nº 355.760.

24 de Mayo de 2019.
Hoja Nº 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 308/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" ID Nº 355.760, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	LOTES ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
Estructuras S.R.L. RUC 80022439-6	1	213.609.356.-
	2	156.183.415.-
	3	170.181.501.-
	4	122.585.040.-
Total Adjudicado (IVA incluido)		662.559.312.-

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): Gs. 662.559.312 (Guaraníes Seiscientos Sesenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Doce).

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Disponer que el Hospital General Pediátrico, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con las firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular del Hospital General Pediátrico.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 240.

C.P. Mario Velázquez Dogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...////

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
A.V./R.G. ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 730

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" – I.D. Nº 355.760.

24 de Mayo de 2019.
Hoja Nº 03/03

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS
FECHA: 24 MAYO 2019 HORA: 12:19
Nº 62530/19 FIRMA:

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS